Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, **24 de enero de 2025**

VISTO, el Expediente MPA-E-108.449-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 13/2025 – RAF 560, referente a la contratación del servicio de mantenimiento y service destinado al vehículo oficial: Marca: TOYOTA Modelo: HILUX 4X4 DC DX 2.4 TDI 6M/T - Tipo: PICKUP - Dominio: AF 736 QF, perteneciente a la Dirección General de Biodiversidad y Conservación de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente.

Que a través de Resolución Ss.A.F. N° 16/25, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 13/2025 – RAF 560, adjunta en orden 25.

Que en fecha 17 de enero de 2025, se efectuó el acto de apertura de ofertas, surge la presentación de un (1) proveedor, Oferente N° 1: CELENTANO MOTORS S.A.- C.U.I.T. N° 30-70798874-2, presenta cotización en el renglón N° 01 por la suma de PESOS OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SIETE CON 00/100 CENTAVOS ($ 819.307,00).

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 041/2025 – LETRA: D.P.O.-S.A adjunta en orden 41, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación directa a la firma de CELENTANO MOTORS S.A.- C.U.I.T. N° 30-70798874-2, en el renglón N° 01 por la suma de PESOS OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SIETE CON 00/100 CENTAVOS ($ 819.307,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso g), y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23, N° 10/25, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b), y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 1223/24.

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

…///2.-

Simple N° 13/2025 – RAF 560, a la firma de CELENTANO MOTORS S.A.- C.U.I.T. N° 30-70798874-2, en el renglón N° 01 por la suma de PESOS OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SIETE CON 00/100 CENTAVOS ($ 819.307,00), referente a la contratación del servicio de mantenimiento y service destinado al vehículo oficial: Marca: TOYOTA Modelo: HILUX 4X4 DC DX 2.4 TDI 6M/T - Tipo: PICK-UP - Dominio: AF 736 QF, perteneciente a la Dirección General de Biodiversidad y Conservación de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será solventado afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.F. N° 036/2025.-

NUNEZ Vicente Carlos

Firmado digitalmente por NUNEZ Vicente Carlos
Fecha: 2025.01.24 13:00:42 -03'00'